



Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Física y química 1º bachillerato

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como las **pruebas escritas, el cuaderno del alumno/a, las tareas realizadas en clase y en casa, y la observación directa**. Además, para favorecer la evaluación entre iguales, se llevarán a cabo **pruebas cortas** de un ejercicio en clase, que se corregirán en la misma sesión y usando coevaluación y autoevaluación. Cada una de estas pruebas cortas recogerá información para el criterio de evaluación 5.1 y de forma adicional para uno de los criterios evaluados mediante pruebas escritas.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

**Distribución de los criterios por evaluación y unidades didácticas:**

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO				
Trimestres	Unidades didácticas y situaciones de aprendizaje	Instrumentos de Evaluación		
		Criterios de evaluación asociados a pruebas escritas (teoría y problemas)	Criterios de evaluación asociados a cuaderno, tareas, participación y observación directa	Criterios de evaluación asociados a Proyectos
Primer trimestre	0. La medida. 1. El Átomo y la Tabla Periódica	1.1 / 1.2 / 1.3 2.1 / 2.2 / 2.3 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 4.1 / 4.2 / 5.1 / 6.1 / 6.2	4.2/5.1/5.2/5.3	3.4/ 4.1/ 4.2/ 5.1/5.2
	2. Enlace Químico Estructura de la materia. Anexo: Formulación y nomenclatura inorgánica.			
	3. Las sustancias 4. Los Gases			
Segundo trimestre	5. Disoluciones Aspectos cuantitativos en química. 6. Reacciones químicas	1.1 / 1.2 / 1.3 2.1 / 2.2 / 2.3 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 4.1 / 4.2 / 5.1 / 6.1 / 6.2	4.2/5.1/5.2/5.3	3.4/ 4.1/ 4.2/ 5.1/5.2
	7. Química del carbono. Anexo: Formulación y nomenclatura orgánica.			
	8. Movimiento 9. Tipos de movimientos			
Tercer trimestre	10. Las Fuerzas	1.1 / 1.2 / 1.3 2.1 / 2.2 / 2.3 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 4.1 / 4.2 / 5.1 / 6.1 / 6.2	4.2/5.1/5.2/5.3	3.4/ 4.1/ 4.2/ 5.1/5.2
	11. Trabajo y Energía			
	12. El Calor y la Energía			

Se realizará una prueba escrita por unidad didáctica/situación de aprendizaje, salvo para la primera de ellas que solo se realizará una prueba corta. En cualquier unidad didáctica o situación de



aprendizaje se podrán plantear una o varias pruebas cortas, que se realizarán por sorpresa, corregidas en la misma sesión y aplicando coevaluación y autoevaluación. En este tipo de pruebas cortas el alumnado podrá usar la ayuda de cualquier tipo de material manuscrito de su puño y letra.

En el caso de que se utilice una prueba escrita/oral como instrumento de evaluación, la realización de la prueba será obligatoria. En caso de ausencia será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado la prueba. En caso de no justificar la ausencia, la calificación en esa prueba será 0.

En el caso de las pruebas cortas por sorpresa, la ausencia no justificada supondrá una calificación de 0, en caso de ausencia justificada, no se repetirá la prueba, sino que no se contabilizará en la media de este alumno o alumna.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquier prueba, conlleva la calificación de 0 en los criterios evaluados en dicha prueba.

En el caso de presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, se comprobará si hay plagio o uso de IA. En caso afirmativo, los criterios evaluados en estos instrumentos tendrán la calificación de 0.

PRUEBAS DE MEJORA DE LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DEL ALUMNADO

Si al concluir el curso, con anterioridad a la evaluación ordinaria, el alumno/a que no haya conseguido superar con más de un 5 la nota de los criterios de evaluación, podrá realizar una prueba escrita para poder superar el 5, y así superar la materia. Esta sería la prueba ordinaria, a la cual también podrían optar el resto de alumnos/as para subir la nota.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

Están orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación del Departamento para cada nivel.

Para el desarrollo de dicho programa, el profesorado de la materia seguirá las siguientes medidas:

- Seguimiento del trabajo diario y evolución académica.
- Distribución de espacios y tiempos: Cuidar su ubicación dentro del aula para facilitar su rendimiento y concentración.
- Control y supervisión de la asistencia a clase.
- Se supervisará el cuaderno para comprobar, tanto el grado de realización de las actividades, como la presentación, limpieza y corrección de las mismas.